



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

“Aprobación inicial de las Bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector P1”

El pleno de este municipio, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2016, ha aprobado inicialmente las Bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector P1 de las Normas Subsidiarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, mediante el presente anuncio se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente (Departamento de Secretaría) y formular las reclamaciones que estimen oportunas ante el pleno municipal.

La Puebla de Montalbán 2 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.ºI.-6354